

INFORMACIÓN ÚTIL

	DE PROCEDIMIENTO	DE ORDEN	DE PRIVILEGIO	DE DUDA PARLAMENTARIA
USO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho a comentario ✓ Caucus moderado ✓ Nueva interpelación ✓ Debate libre ✓ Votación informal ✓ Minuto de silencio 	<p>Cuando se considera que la Presidencia ha cometido un error con respecto a los procedimientos y desea hacerlo notar</p>	<p>Cuando un Delegado se considera afectado o disminuido por una cuestión externa</p>	<p>Pedido de clarificación del procedimiento que se está llevando adelante</p>
AVALES	✓	✗	✗	✓
INTERRUPCIÓN A DELEGADOS	✗	✗	✓	✗
INTERRUPCIÓN A PRESIDENCIA	✗	✓	✓	✗

MAYORÍAS

Simple: se requiere la **obtención de más votos** afirmativos que negativos.

Absoluta: se requiere **la mitad más uno (50% + 1)** de los votos emitidos (se suman los votos a favor, en contra, y las abstenciones: para aprobarse, los votos afirmativos tienen que ser mayores a la mitad del total).

Calificada: se requiere la obtención de **dos tercios (66%)** de los votos totales emitidos. (Nuevamente se suma el total de los votos y, para aprobarse, debe tener votos afirmativos iguales o mayores a 2/3 del total de los votos).

ENMIENDAS Y PROCESO DE ENMIENDAS

Las enmiendas **amplían, modifican o eliminan un ítem del anteproyecto de resolución** que se esté debatiendo.

Para poder presentar una enmienda, ésta debe tener el aval equivalente al 15% del total de las Delegaciones presentes en la Asamblea.

Podrán incorporarse al Proyecto de Resolución "**enmiendas amistosas**". Deberán contar con el aval de todos los Estados Miembros que avalaron el Anteproyecto en discusión y las mismas serán incorporadas inmediatamente y sin debate previo.

OPCIONES DURANTE EL DEBATE GENERAL

Derecho a comentario: funciona con diálogo triangular. Es una alocución dirigida a toda la Asamblea. No puede referirse a una delegación específica. **Derecho a réplica:** respuesta en desacuerdo con el comentario realizado. Puede realizarla cualquier delegación de la Asamblea. Es opcional. **Derecho a descargo:** respuesta a la réplica. Es realizada por la delegación que realizó el comentario en primer lugar. Es opcional.

Caucus moderado: sin diálogo triangular. Es una serie de alocuciones realizada por aquellas delegaciones que lo deseen, en general acerca de un tema específico indicado por Presidencia.

Debate libre: debate sin intervención de Presidencia por un tiempo determinado. Puede ser de a dos o de a tres delegaciones. Se pide mediante moción de procedimiento únicamente.

PROCESO DE ENMIENDAS

